

BOLETIN OFICIAL



MINISTERIO DEL AIRE

ÓRDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

ANTICIPO DE PENSION

Vista la instancia formulada por doña María de los Angeles Prieto González, domiciliada en Santa María del Páramo (León), viuda del Jefe de Negociado del Cuerpo de Meteorología, con asimilación de Capitán, don José María Santurino Sántero, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 62) y Orden para su aplicación de 27 de marzo de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 44), se concede a la mencionada señora, en concepto de anticipo, la cantidad de 6.720 pesetas anuales.

Este anticipo lo percibirá con carácter retroactivo a partir de 1 de junio del año en curso, previa deducción y liquidación de las cantidades que hubiera podido recibir de la Unidad o Cuerpo a que perteneciera el causante y hasta tanto que por el

Consejo Supremo de Justicia Militar le sea concedida la pensión definitiva.

Madrid, 22 de octubre de 1945.

G. GALLARZA

Vista la instancia formulada por doña Benita Pérez Hernández, domiciliada en Vallecas (Madrid), calle del Carmen, núm. 3, viuda del soldado especialista de tercera Benigno San José Palomino, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 62) y Orden para su aplicación de 27 de marzo de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 44), se concede a la mencionada señora, en concepto de anticipo, la cantidad de 672 pesetas anuales.

Este anticipo lo percibirá con carácter retroactivo a partir de 1 de enero del año en curso, previa deducción y liquidación de las cantidades que hubiera podido recibir de la Unidad o Cuerpo a que perteneciera el causante y hasta tanto que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le conceda la pensión definitiva.

Madrid, 23 de octubre de 1945.

G. GALLARZA

BAJAS

Causa baja en este Ejército, por haber fallecido en esta plaza el día 12 del actual, según comunica el excelentísimo señor General Jefe de la

Región Aérea Central, el Comandante de la Escala Complementaria del Arma de Tropas de Aviación don Zaccarías Terrados Albarraçin, que se encontraba destinado en la Sección de Contabilidad del Estado Mayor de la citada Región.

Madrid, 22 de octubre de 1945.

G. GALLARZA

A petición del interesado, se concede el licenciamiento al Teniente de complemento de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Miguel de la Concepción Delgado, que se encuentra destinado en la Escuela de Observadores, quedando en situación de "Disponibilidad" en la Región Aérea del Estrecho.

Madrid, 24 de octubre de 1945.

G. GALLARZA

Causan baja en este Ejército, por haber fallecido en acto de servicio en la plaza de Burgos el día 25 de septiembre próximo pasado, según comunica el Excmo. Sr. General Jefe de la Región Aérea Atlántica, el Teniente de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Ignacio Ortiz Arana y el Alférez de complemento de la misma Escala y Arma don Juan Areso Cortadi, que se encontraban destinados en el 33 Regimiento.

Madrid, 25 de octubre de 1945.

G. GALLARZA

CONTINUACION EN FILAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden de 5 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 123), este Ministerio ha resuelto conceder la continuación en filas por un año, con los beneficios del primer período bienal, a las clases de tropa no especialistas cuyos nombres figuran a continuación, con el plus diario que en la referida Orden se establece, a partir de la fecha que a cada uno se le indica:

A partir de 1 de marzo de 1945.

Cabo primero Antonio Rodríguez Rivas, del 12 Regimiento.

A partir de 1 de abril de 1945.

Cabo Enrique Elena Terrón, de la Cuarta Legión de Tropas.

A partir de 1 de mayo de 1945.

Cabo Angel Andújar Illán, del Grupo Escuelas de Levante.

Cabo Antonio Cuevas Mejías, de la Tercera Bandera Independiente.

A partir de 1 de junio de 1945.

Cabo José Luis del Val Pérez, de la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea Atlántica.

Cabo Damián Hernando Rodríguez, en igual destino que el anterior.

Cabo Joaquín Fernández Tudela, del Grupo Escuelas de Levante.

A partir de 1 de julio de 1945.

Cabo Pedro Vázquez Narés, de la Segunda Legión de Tropas.

Cabo José Minero Ortega, del 22 Regimiento.

Cabo Manuel Santos Peraza, en igual destino que el anterior.

A partir de 1 de agosto de 1945.

Cabo José Sosa Santana, de la Cuarta Bandera Independiente.

Soldado Antolín Vázquez Garduño, del Regimiento de Automóviles.

Soldado Fernando Zamora Méndez, del Regimiento Mixto núm. 4.

A partir de 1 de septiembre de 1945.

Soldado Jesús Santana Ramírez, de la Cuarta Bandera Independiente.

Soldado Francisco Villandiego Perales, del Regimiento Mixto núm. 4. Madrid, 23 de octubre de 1945.

G. GALLARZA

DESTINOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 28 de julio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 78), pasan destinados, en comisión, a la Sección de Meteorología de la Dirección General de Protección de Vuelo los Oficiales de la Escala del Aire del Arma de Aviación que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos:

Capitán don Rafael Castillo Caballero, del Regimiento Mixto núm. 1.

Capitán don Fernando Arrechea Belzunce, del 23 Regimiento.

Teniente don Juan Antonio Lázaro Benítez, del Grupo de Entrenamiento y Transportes del Estado Mayor del Aire.

Madrid, 26 de octubre de 1945.

G. GALLARZA

Paasan a servir los destinos que se indican los Suboficiales y clases de tropa de este Ejército que a continuación se relacionan:

CUERPO DE INTENDENCIA.

Brigada don Sebastián Raya Raya, a la Unidad de Intendencia de la Zona Aérea de Baleares, en comisión, cesando en la Unidad del Parque Central de Intendencia.

CUERPO DE ESPECIALISTAS.

Brigada, Enfermero Auxiliar de Sanidad, don Antonio Palacín Larios, de disponible forzoso en la Zona Aérea de Baleares, al Servicio de Sanidad de la misma Zona, para asistencia a la Plana Mayor y Servicio de Plaza.

Brigada, Auxiliar de Farmacia, don Benjamín García Fernández, de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho, al Grupo de Farmacia de la misma Región.

Sargento, Escribiente, don Arturo Calvo de la Fuente, al Estado Mayor

del Aire, en comisión, cesando como Auxiliar en la Legación de España en Berna.

Cabo, Enfermero Auxiliar de Sanidad, Vicente Barrigón Díez-Quejada, de la Escuela Elemental de Pilotos núm. 2 del Grupo Sur, a la Escuela de Transformación del mismo Grupo.

Cabo, Enfermero Auxiliar de Sanidad, Auxencio García de la Peral, de la Escuela de Transformación del Grupo Sur, a la Escuela Elemental de Pilotos núm. 2 del mismo Grupo.

Madrid, 26 de octubre de 1945.

G. GALLARZA

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de fecha 8 del actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 98), pasan a servir los destinos que se indican el Alférez, Suboficiales y clases de tropa que a continuación se relacionan:

ARMA DE AVIACIÓN.

Escala de Tierra.

Sargento don Enrique Romero Alufre, del 32 Regimiento, al Centro de Reclutamiento y Movilización de la Zona Aérea de Marruecos (V.).

Sargento don Fausto Guerra Huet, del 23 Regimiento, al 15 Regimiento (V.).

Sargento don Antonio Molina Vera, de los Juzgados Permanentes de la Región Aérea del Estrecho, al 22 Regimiento (V.).

Sargento don Juan Roldán Villadiego, de la Unidad D de Zapadores, al Centro de Reclutamiento y Movilización de la Zona Aérea de Baleares (voluntario).

Sargento don Francisco González Ruiz, de la Escuela de Especialistas, al 12 Regimiento (V.).

Sargento don Vicente Llanos Gamazo, de la Escuela de Vuelos sin Visibilidad, a la Unidad de Información Antiaeronáutica de la Región Aérea Central (V.).

Sargento don Edmundo Hernández Sánchez, de la Unidad de Combustibles de la Región Aérea Central, al

Centro de Reclutamiento y Movilización de la Región Aérea Atlántica (voluntario).

Sargento don Alfonso Jiménez Aguilar-Bermúdez, de la Unidad de Información Antiaeronáutica de la Región Aérea del Estrecho, a la Unidad de Plana Mayor de la misma Región (V.).

Sargento don Antonio Santos Ruiz, de la Unidad de Combustibles de la Región Aérea de Levante, al Centro de Reclutamiento y Movilización de la misma Región (V.).

ARMA DE TROPAS DE AVIACIÓN.

Brigada don Bernardo Yagüe Cuenca, de la Segunda Legión, a la Primera Legión (V.).

Brigada don Manuel Romero Vivas, de la Segunda Bandera Independiente, a la Segunda Legión (V.).

Sargento don Valentín Fernández Vázquez, de la Segunda Legión, a la Primera Legión (V.).

Sargento don Timoteo Pérez Pérez, de la Cuarta Legión, a la Tercera Legión (V.).

Sargento don Eladio Prieto Macías, de la Cuarta Legión, a la Primera Legión (V.).

CUERPO DE ESPECIALISTAS DEL AIRE.

Mecánicos-Motoristas de Avión.

Alférez don Manuel Camón Gironza, de la Plana Mayor del Regimiento Mixto núm. 4, al 21 Regimiento (voluntario).

Brigada don Valerio de la Iglesia Toribio, del 52 Grupo, al 14 Regimiento (V.).

Sargento don Claudio Gutiérrez Triviño, de la Maestranza Aérea de Albacete, a la Escuela de Caza (V.).

Sargento don Carlos López Santiago, de la Maestranza Aérea de Canarias, al Regimiento Mixto núm. 1 (V.).

Sargento don Manuel Tobía Lacuentegui, del 43 Grupo (Regimiento Mixto núm. 2), al 21 Regimiento (V.).

Cabo primero Antonio Pazó Pérez, del 33 Regimiento, al 27 Grupo (Regimiento Mixto núm. 2) (V.).

Cabo primero Francisco León Toro, del 13 Regimiento, a la 61 Escuadrilla (V.).

Cabo primero Clodoaldo González Coca, del 12 Regimiento, al 51 Regimiento (V.).

Cabo primero Felipe Holgado Holgado, del 52 Grupo, a la Escuela de Vuelos sin Visibilidad (V.).

Cabo primero Fernando Gómez Garrido, del 52 Grupo, al 15 Regimiento (V.).

Cabo Alberto Becerra Cueto, del 33 Regimiento, a la Escuela de Vuelos sin Visibilidad (V.).

Cabo Ildefonso Salcés Rupérez, del 33 Regimiento, a la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos (V.).

Cabo Eduardo Herrera Pérez, del 22 Regimiento y agregado a la Escuela de Especialistas, a la Escuela Elemental de Pilotos núm. 1 del Grupo Sur, de plantilla (V.).

Cabo Pedro Martínez Domínguez, del 22 Regimiento y agregado a la Escuela de Especialistas, a la 61 Escuadrilla, de plantilla (V.).

Cabo Vicente Alcover Moreno, de la Academia de Tropas de Aviación, al 32 Regimiento (V.).

Cabo José Luis Gómez Ruiz, del 32 Regimiento, al 113 Grupo (Regimiento Mixto núm. 3) (V.).

Cabo Antonio Díaz Menchén, de la Escuela de Transformación del Grupo Sur, al 113 Grupo (Regimiento Mixto núm. 3) (V.).

Cabo Miguel López Romero, del 32 Regimiento, al 12 Regimiento (V.).

Cabo Miguel Medina Verdaguer, del 32 Regimiento, al 51 Regimiento (V.).

Cabo José María Traverso Valverde, del 22 Regimiento, a la Escuela de Transformación del Grupo Sur (V.).

Cabo Isidro Planells Nieves, ascendido, de la Escuela de Especialistas, al 32 Regimiento (V.).

Cabo José Romero Rendón, ascendido, de la Escuela de Especialistas, al 12 Regimiento (V.).

Cabo Vicente Pozuelo Galindo, ascendido, de la Escuela de Especialistas, al 51 Regimiento (V.).

Cabo Juan Alonso García, ascendido, de la Escuela de Especialistas, al 12 Regimiento (V.).

Cabo Vicente Muñoz Torres, ascendido, de la Escuela de Especialistas, a la 51 Escuadrilla (Regimiento Mixto núm. 2) (V.).

Cabo Antonio Fernández Salvador, ascendido, de la Escuela de Especia-

listas, al 113 Grupo (Regimiento Mixto núm. 3) (V.).

Cabo José Sánchez Ruiz, ascendido, de la Escuela de Especialistas, al 12 Regimiento (V.).

Cabo Francisco Aldamiz-Echebarría y Coscorraka, ascendido, de la Escuela de Especialistas, a la Maestranza Aérea de Logroño (V.).

Cabo Julián Nicolás Martínez, ascendido, de la Escuela de Especialistas, al 113 Grupo (Regimiento Mixto núm. 3) (V.).

Cabo Santiago Bartolomé Martínez, ascendido, de la Escuela de Especialistas, al 15 Regimiento (V.).

Cabo Mariano Vicente Pelaz Velasco, ascendido, de la Escuela de Especialistas, al 15 Regimiento (V.).

Cabo Manuel Pérez Estévez, ascendido, de la Escuela de Especialistas, a la Escuela de Transformación del Grupo Sur (F.).

Cabo Sebastián Echeverría Arrieta, ascendido, de la Escuela de Especialistas, a la Escuela de Transformación del Grupo Sur (F.).

Cabo José Talavera Pérez, ascendido, de la Escuela de Especialistas, a la Escuela Elemental de Pilotos número 2 del Grupo Sur (F.).

Cabo Mariano López Martínez, ascendido, de la Escuela de Especialistas, al 23 Regimiento (F.).

Cabo Francisco Jumilla Gómez, ascendido, de la Escuela de Especialistas, al 33 Regimiento (F.).

Cabo Edmundo Sánchez Ledesma, ascendido, de la Escuela de Especialistas, al 33 Regimiento (F.).

Montadores-Electricistas de Avión.

Sargento don José Cañas Andrés, del 33 Regimiento, a la Academia de Aviación (V.).

Cabo primero Domingo Santos Prieto, del 33 Regimiento, a la Escuela de Vuelos sin Visibilidad (V.).

Cabo primero Octavio Zubelzu Salcés, del 33 Regimiento, al 27 Grupo (Regimiento Mixto núm. 2) (V.).

Cabo Tolentino Tabares Herreras, del 33 Regimiento, al 21 Regimiento (V.).

Radiogoniometristas.

Cabo primero Francisco Fernández Santalla, del 52 Grupo, al 22 Regimiento (V.).

Cabo primero José Santalices Rodríguez, de la Academia de Aviación, al 113 Grupo (Regimiento Mixto número 3) (V.).

Cabo primero José Cruz Espinosa, del 12 Regimiento, a la 51 Escuadrilla (Regimiento Mixto núm. 2) (V.).

Cabo primero Nicolás Carrillo Ubagó, del 52 Grupo, a la 51 Escuadrilla (Regimiento Mixto núm. 2) (V.).

Cabo Carmelo Magaña Quintana, de la Unidad de Radiotelegrafía de la Región Aérea Pirenaica, al 14 Regimiento (V.).

Cabo Amadeo González Rodríguez, de la Unidad de Radiotelegrafía de la Región Aérea Atlántica, al 113 Grupo (Regimiento Mixto núm. 3) (V.).

Cabo Gregorio Bernal Alonso, ascendido, de la Escuela de Especialistas, a la Unidad de Radiotelegrafía de la Región Aérea Central (V.).

Cabo Guillermo Aós Sucunza, ascendido, de la Escuela de Especialistas, a la Unidad de Radiotelegrafía de la Región Aérea Central (V.).

Cabo Luis de la Matta Hontana, ascendido, de la Escuela de Especialistas, a la Unidad de Radiotelegrafía de la Región Aérea Central (V.).

Cabo Gerardo Toro Cantos, ascendido, de la Escuela de Especialistas, a la Unidad de Radiotelegrafía de la Zona Aérea de Baleares (V.).

Cabo Federico López Fraile, ascendido, de la Escuela de Especialistas, a la Unidad de Radiotelegrafía de la Zona Aérea de Baleares (V.).

Cabo José Luis Mateos Sampedro, ascendido, de la Escuela de Especialistas, a la Unidad de Radiotelegrafía de la Región Aérea Central (V.).

Cabo José Juan Tellaache Echeondo, ascendido, de la Escuela de Especialistas, a la Unidad de Radiotelegrafía de la Región Aérea Central (voluntario).

Cabo Carlos Garrido Silva, ascendido, de la Escuela de Especialistas, a la Unidad de Radiotelegrafía de la Región Aérea Central (V.).

Cabo José Rodríguez Padilla, ascendido, de la Escuela de Especialistas, a la Unidad de Radiotelegrafía de la Zona Aérea de Marruecos (V.).

Cabo Antonio Maroto Notario, ascendido, de la Escuela de Especialistas, a la Unidad de Radiotelegrafía de la Región Aérea Central (V.).

Cabo Manuel Carnicer Cases, ascendido, de la Escuela de Especialistas, a la Unidad de Radiotelegrafía de la Región Aérea Pirenaica (V.).

Cabo Antonio García Arribas, ascendido, de la Escuela de Especialistas, a la Unidad de Radiotelegrafía de la Región Aérea Central (V.).

Cabo Manuel Morales Domínguez, ascendido, de la Escuela de Especialistas, a la Unidad de Radiotelegrafía de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental (F.).

Cabo Emilio Suárez Fernández, ascendido, de la Escuela de Especialistas, a la Unidad de Radiotelegrafía de la Zona Aérea de Baleares (F.).

Cabo Carmelo Aranda Segura, ascendido, de la Escuela de Especialistas, a la Unidad de Radiotelegrafía de la Zona Aérea de Marruecos (F.).

Cabo Fernando Mogollo González, ascendido, de la Escuela de Especialistas, a la Unidad de Radiotelegrafía de la Zona Aérea de Marruecos (forzoso).

Cabo Luis Rodríguez Muñoz, ascendido, de la Escuela de Especialistas, a la Unidad de Radiotelegrafía de la Zona Aérea de Marruecos (F.).

Cabo Miguel Marruecos Gallego, ascendido, de la Escuela de Especialistas, a la Unidad de Radiotelegrafía de la Zona Aérea de Marruecos (F.).

Cabo Antonio Jiménez Noguera, ascendido, de la Escuela de Especialistas, a la Unidad de Radiotelegrafía de la Zona Aérea de Marruecos (F.).

Cabo Antonio Guerra Ariza, ascendido, de la Escuela de Especialistas, a la Unidad de Radiotelegrafía de la Zona Aérea de Marruecos (F.).

Cabo Pedro González Torrico, ascendido, de la Escuela de Especialistas, a la Unidad de Radiotelegrafía de la Zona Aérea de Marruecos (F.).

Cabo Antonio Gámez Robles, ascendido, de la Escuela de Especialistas, a la Unidad de Radiotelegrafía de la Zona Aérea de Marruecos (F.).

Cabo Raúl Meseguer Luengo, ascendido, de la Escuela de Especialistas, a la Unidad de Radiotelegrafía de la Zona Aérea de Marruecos (F.).

Cabo Jesús Sorribas Rodríguez, ascendido, de la Escuela de Especialistas, a la Unidad de Radiotelegrafía de la Zona Aérea de Marruecos (F.).

Cabo Angel Lacleta Polo, ascendido, de la Escuela de Especialistas, a la Unidad de Radiotelegrafía de la Zona Aérea de Marruecos (F.).

Mecánicos-Radiotelegrafistas.

Cabo Manuel Martín Viñas, de la Escuela de Vuelos sin Visibilidad, a la Unidad de Radiotelegrafía de la Región Aérea Pirenaica (V.).

Cabo Rafael Cuenca Rodríguez, ascendido, de la Escuela de Especialistas, a la Unidad de Radiotelegrafía de la Región Aérea de Levante (V.).

Cabo José Ramírez Ruiz, ascendido, de la Escuela de Especialistas, a la Unidad de Radiotelegrafía de la Zona Aérea de Marruecos (V.).

Cabo Luis Vilches Piña, ascendido, de la Escuela de Especialistas, a la Unidad de Radiotelegrafía de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental (F.).

Cabo Juan Gómez Hernández, ascendido, de la Escuela de Especialistas, a la Unidad de Radiotelegrafía de la Zona Aérea de Marruecos (F.).

Cabo José Galache Sánchez, ascendido, de la Escuela de Especialistas, a la Unidad de Radiotelegrafía de la Región Aérea Atlántica (F.).

Cabo Narciso Sánchez Caro, ascendido, de la Escuela de Especialistas, a la Academia de Aviación (F.).

Armeros-Artificieros.

Sargento don José Díaz Ramón, de la Tercera Bandera Independiente, al 12 Regimiento (V.).

Cabo primero Juan Penelas Pérez, del 52 Grupo, al 15 Regimiento (V.).

Cabo Vicente Areitio Marín, ascendido, de la Escuela de Especialistas, al 33 Regimiento (V.).

Cabo Conrado Kropnick Urrutia, ascendido, de la Escuela de Especialistas, al 21 Regimiento (V.).

Cabo Enrique Carús del Valle, ascendido, de la Escuela de Especialistas, a la Academia de Aviación (F.).

Auxiliares de Fotografía y Cartografía.

Cabo primero Manuel Mórquecho Marina, del Estado Mayor de la Región Aérea Pirenaica, al Estado Mayor de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental (V.).

Cabo Antonio Tomás Ibáñez, de la Academia de Tropas de Aviación, en prácticas, al Estado Mayor de la Región Aérea de Levante, de plantilla (V.).

Cabo Miguel González Manzanón, de la Academia de Aviación, en prácticas, al Regimiento Mixto núm. 1, de plantilla (V.).

Cabo Carlos Carretero Alguero, del Estado Mayor de la Región Aérea del Estrecho, en prácticas, al Estado Mayor de la Zona Aérea de Baleares, de plantilla (V.).

Cabo Nicolás Gómez Cebrián, de la Escuela de Caza, en prácticas, a la misma Escuela, de plantilla (F.).

Cabo Adolfo Gaso Perreta, del Regimiento Mixto núm. 1, en prácticas, a la Escuela de Observadores, de plantilla (F.).

Cabo Basilio Cascarra Oliveros, de la Academia de Aviación, en prácticas, a la misma Academia, de plantilla (F.).

Cabo Juan Artiaga Leal, del Estado Mayor del Aire, en prácticas, a la Academia de Aviación, de plantilla (F.).

Enfermeros Auxiliares de Sanidad.

Cabo primero José Triviño López, del Servicio de Sanidad de la Región Aérea de Levante, a la Escuela de Observadores (V.).

Cabo Julió Silvestre Taroncher, de la Jefatura del Servicio de Sanidad de la Región Aérea de Levante, en prácticas, al 33 Regimiento, de plantilla (F.).

Cabo José Filguiera Guisande, de la Jefatura del Servicio de Sanidad de la Región Aérea Atlántica, en prácticas, al Servicio de Sanidad de la Zona Aérea de Marruecos, para el Aeródromo de Larache, de plantilla (F.).

Mecánicos-Conductores.

Sargento don Miguel Campins Iserns, del Quinto Batallón del Regimiento de Automóviles, al Batallón de Reserva del mismo Regimiento (V.).

Conductores.

Brigada don Modesto Olalla Aldea, del Quinto Batallón del Regimiento

de Automóviles, en comisión, a la Unidad de Depósito del mismo Regimiento, de plantilla (V.).

Escribientes.

Cabo primero Manuel Alises Rodríguez, de la Dirección General de Instrucción, a la Dirección General de Antiaeronáutica (V.).

Cabo primero Manuel Alvarez Díaz, del Estado Mayor del Aire, a la Dirección General de Personal (V.).

Cabo primero Julián Ramírez Barbosa, del Estado Mayor del Aire, a la Dirección General de Antiaeronáutica (V.).

Cabo primero Martín García García, de la Academia de Tropas de Aviación, a la Plana Mayor del Regimiento Mixto núm. 2 (V.).

Madrid, 27 de octubre de 1945.

G. GALLARZA

De conformidad con lo que dispone la Orden de 22 de agosto del corriente año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 84), y terminado el plazo fijado para solicitar destino de concurso para el personal de la Escala Técnica de Radiotelegrafía, se designa para ocuparlos al personal de la referida Escala que a continuación se relaciona:

Jefe de Negociado de tercera clase don Rogelio Muela Miranda, a la Región Aérea Central (V.).

Jefe de Negociado de tercera clase don Eduardo Arteché Martín, a la Región Aérea del Estrecho (F.).

Jefe de Negociado de tercera clase don Domingo Crespí Llinás, a la Región Aérea de Levante (V.).

Jefe de Negociado de tercera clase don Tomás Machín Jáuregui, a la Región Aérea Pirenaica (V.).

Jefe de Negociado de tercera clase don Juan Sacristán Vaquerizo, a la Región Aérea Pirenaica (F.).

Jefe de Negociado de tercera clase don Jacobo López Abad, a la Región Aérea Atlántica (V.).

Jefe de Negociado de tercera clase don Leodegario Martín Baz, a la Región Aérea Atlántica (V.).

Jefe de Negociado de tercera clase don Andrés Beltrán Llompart, a la Zona Aérea de Marruecos (V.).

Jefe de Negociado de tercera clase don Feliciano Pérez Palencia, a la Zona Aérea de Canarias (V.).

Madrid, 27 de octubre de 1945.

G. GALLARZA

LICENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de las Instrucciones aprobadas por Real orden circular de 5 de junio de 1905 ("C. L." número 101), he tenido a bien conceder dos meses de licencia, por asuntos propios, para Lisboa (Portugal) al Teniente de complemento de la Escala del Aire don Antonio Casas Saavedra, que se encuentra destinado en el Regimiento Mixto núm. 3.

Madrid, 27 de octubre de 1945.

G. GALLARZA

SITUACIONES

He tenido a bien conceder la vuelta al servicio activo a los Tenientes de complemento del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, en situación de "Disponibilidad", que a continuación se relacionan, quedando todos ellos destinados en la Zona Territorial de Industria núm. 4:

Don Víctor Catalá Alfés.

Don José Vicente García Ruiz.

Don Francisco López Mezcuá.

Madrid, 25 de octubre de 1945.

G. GALLARZA

De conformidad con lo que determina el artículo 6.º del Decreto de 17 de octubre de 1940 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 15), pasa a situación de "Procesado" en la Región Aérea Central el Sargento Mecánico-Conductor del Cuerpo de Especialistas del Aire don Francisco Molina Puerta, que se encuentra destinado en el Batallón núm. 1 del Regimiento de Automóviles.

Madrid, 25 de octubre de 1945.

G. GALLARZA

VACANTES

Vacante la plaza de Jefe de la Escuela de Transformación del Grupo Sur, que ha de ser cubierta por elección entre Comandantes de la Escala del Aire del Armá de Aviación, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo mediante papeleta reglamentaria de petición de destino, cursada directamente a este Ministerio, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL.

Madrid, 26 de octubre de 1945.

G. GALLARZA

AERODROMO DE LEON

REQUISITORIA

Por la presente requisitoria se llama, cita y emplaza al autor o autores de la sustracción de 400 metros de hilo de cobre de la línea telefónica que este Ejército tiene establecida entre los pueblos de Sahagún-Saldaña, y asimismo a cuantas personas puedan dar algún indicio o detalle sobre la sustracción aludida; los cuales comparecerán ante este Juzgado en el término de quince días: los primeros, para responder a los cargos que les resulten en la causa núm. 1.341-945 que se instruye con motivo de tales hechos, y los segundos, para recibirseles declaración sobre los mismos.

León, 26 de octubre de 1945. — El Teniente Juez permanente.

DISPOSICIONES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Marruecos y Colonias.

ANUNCIO

de concurso para proveer una plaza de Capitán de la Guardia Colonial en los Territorios españoles del Golfo de Guinea.

Vacante en los Territorios españoles del Golfo de Guinea una plaza de Capitán de la Guardia Colonial, dotada con 9.500 pesetas de sueldo, 19.000 de sobresueldo, 4.000 de gratificación de mando, más el triple de los quinquenios reglamentarios, se saca a concurso para su provisión entre Capitanes de los Ejércitos de Tierra, de Infantería de Marina y de Tropas de Aviación que lleven más de un año de servicio y cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los treinta y cinco años.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales los designados tendrán derecho a seis meses de licencia en la Península, contados desde el día de la salida de la Colonia al de regreso a la misma, con el disfrute del total del sueldo y sobresueldo.

El viaje desde el puerto de embarque a la Colonia, y viceversa, será de

cuenta del Estado, en cámara de primera clase, tanto para el funcionario como para sus familiares, sujetándose, además, a las condiciones vigentes para los funcionarios coloniales especificadas en el Estatuto del Personal al servicio de la Administración colonial, publicado con fecha 8 de diciembre de 1931.

Las instancias, debidamente reintegradas, se dirigirán al Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias (Presidencia del Gobierno), debiendo ser cursadas por conducto de sus Jefes naturales, que las enviarán, a su vez, al Ministerio respectivo (Dirección General de Reclutamiento y Personal), que las remitirá, finalmente, a la citada Dirección General de Marruecos y Colonias. A las instancias se acompañará copia de la Hoja de Servicios y Hechos e informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca, y certificación antituberculosa acreditando que los interesados no padecen lesiones tuberculosas de carácter evolutivo, sean bacilíferas o no.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 19 de octubre de 1945.— El Director general, J. Díaz de Villegas.—Conforme: El Subsecretario, Luis Carrero.

Handwritten calculations and numbers:

9500
19000
4000
150
32630
15
163250
326500
4894
32630
4894
2775250
034
15
321
85
11

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL AIRE

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Servicio de Obras afecto a Protección de Vuelo

CONCURSOS

- 1.º EDIFICIO PARA AEROFARO NUM. 6, en LA MUELA (Zaragoza).
- 2.º EDIFICIO PARA AEROFARO NUM. 10, en ALFES (Lérida).
- 3.º EDIFICIO PARA AEROFARO NUM. 13, en ALIGA (Barcelona).

Los destajos comprenden trabajos de albañilería, carpintería y obras complementarias, variando su importe entre 150.000 a 200.000 pesetas para cada obra.

La Memoria, planos, estado de dimensiones, presupuesto base y pliego de condiciones técnicas y legales, estarán a disposición de los señores interesados, a partir del día 29 del corriente, en los siguientes puntos:

MADRID.—Dirección General de Protección de Vuelo (Junta Económica), Orfila, 9.

BARCELONA.—Servicio Meteorológico, Travesera de Dalt, núm. 110.

ZARAGOZA.—Servicio de Protección de Vuelo de la Cuarta Región Aérea, avenida de Calvo Sotelo, 4.

Las proposiciones serán entregadas el día 22 de noviembre próximo, a las once de la mañana, en la calle de Orfila, núm. 9, Madrid, ante la Junta Económica, reunida para los concursos a que se refiere este anuncio.

Madrid, 25 de octubre de 1945.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA

EJERCITO DEL AIRE

MAESTRANZA DE ALBACETE

JUNTA ECONOMICA

Subasta de Material de Automóvil

Esta Maestranza, debidamente autorizada por la Superioridad, ha acordado sacar a subasta el próximo día 12 de noviembre, a las nueve horas de su mañana, 13 camiones de diversos tipos y marcas y 39 lotes de motores y material diverso, bajo las cláusulas que figuran en los pliegos de condiciones legales que regirán para esta subasta; igualmente serán subastados en el mismo acto tres camiones y seis coches ligeros que no fueron adjudicados en subastas anteriores.

Todo este material se halla en estado de posible reparación o reconstrucción.

Los pliegos de condiciones legales, acta de tasación, modelo de proposición, etc., están a disposición de las personas a quienes interese en el tablón de anuncios de esta Maestranza todos los días laborables, fijándose los días 7 al 10, inclusive, del próximo mes, desde las nueve a las doce treinta horas, para examinar el citado material.

El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.

Albacete, 25 de octubre de 1945.—El Secretario de la Junta Económica, *ANTONIO RODRIGUEZ TOURON*.

BOLETIN OFICIAL



MINISTERIO DEL AIRE

E

INDICE LEGISLATIVO

Las suscripciones se admitirán como mínimum por un trimestre las oficiales, y por un semestre las particulares. Ambas comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre.

En las que se hagan dentro de los diez primeros días de los mencionados meses, se remitirán los números atrasados de los citados días.

El *Indice Legislativo* será servido a los señores suscriptores dentro de los diez primeros días de los meses de abril, julio y octubre, el correspondiente a los primero, segundo y tercer trimestre, respectivamente, y dentro de la primera quinceña de enero el del año anterior. Tanto los índices trimestrales como el anual comprenderán todas las disposiciones de carácter general publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE durante el trimestre o año a que correspondan.

Los números que hayan dejado de recibirse serán remitidos nue-

Número suelto, corriente.	0,30
Idem íd., atrasado.....	0,50
<i>Indice Legislativo</i> , trimestral, corriente	2,00
<i>Indice Legislativo</i> , trimestral, atrasado	3,00
<i>Indice Legislativo</i> , anual, corriente	8,00
<i>Indice Legislativo</i> , anual, atrasado	15,00

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al BOLETIN OFICIAL e <i>Indice Legislativo</i>	10,00
--	-------

PARTICULARES (semestre)

Al BOLETIN OFICIAL e <i>Indice Legislativo</i>	20,00
--	-------

Se entiende por número corriente en el BOLETIN OFICIAL el que se halle a la venta hasta la publicación del número siguiente, y en el *Indice Legislativo*, durante los cinco primeros días en Madrid y quince en provincias, contados a partir del en que se haya puesto a la venta.

vamente, y con carácter gratuito, siempre que sean reclamados dentro de los plazos siguientes:

En Madrid, los números del BOLETIN OFICIAL, dentro de los dos días siguientes al de su publicación, y los del *Indice Legislativo*, durante los días 11 al 20 de los meses de enero, abril, julio y octubre.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho y quince días, respectivamente. En el extranjero el plazo para toda reclamación será de dos meses.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos que no vengan acompañados de su importe, según tarifa.

Los pagos se harán por anticipado, y al anunciar las remesas de fondos por Giro Postal se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Los anuncios oficiales se tarificarán a 0,90 pesetas la línea.

TODA LA CORRESPONDENCIA SERÁ DIRIGIDA AL SEÑOR DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE (CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚM. 48, Teléfonos núms. 41895 y 31981), ASÍ COMO LAS ALTAS DE SUSCRIPCIÓN Y ÓRDENES DE INSERCIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES. LOS GIROS Y ABONARÉS DEBEN DIRIGIRSE AL SEÑOR ADMINISTRADOR, CON LA MISMA DIRECCIÓN.

LAS SUSCRIPCIONES AL BOLETIN Y ADQUISICIÓN DE EJEMPLARES, PUEDEN HACERSE EN EL DESPACHO DEL MINISTERIO DEL AIRE Y EN SU ADMINISTRACIÓN Y TALLERES (GENERAL SANJURJO, NÚM. 48).

En la correspondencia, envíe de giros, reclamaciones, etc., de los señores suscriptores, debe citarse siempre el número de suscripción correspondiente